

ABETO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad, a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 21 de noviembre de 2002, a las dieciocho horas, en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 37 A, primero derecha y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, sobre la adquisición derivada de acciones propias, estableciendo la modalidad, número y precio de adquisición de las mismas.

Segundo.—Acordar, en su caso, sobre la ampliación del capital social de esta compañía y en su caso, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Suscripción y condiciones de desembolso de la ampliación, caso de acordarse.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que hayan de comparecer ante Notario, al objeto de protocolizar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes de los asuntos a tratar en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 23 de octubre de 2002.—La Presidenta, Elena Castelló Camerlinck.—47.125.

AGENCIA GURTUBAY, S. A.*Reducción y ampliación de capital*

En base al balance de situación formulado al 31 de agosto de 2002, auditado por «Euskoaudit, Sociedad Anónima», la Junta de accionistas celebrada el 21 de octubre de 2002, aprobó la reducción del capital social (85.139,73 euros) a cero, para compensar pérdidas mediante la amortización total de las 14.166 acciones en que el mismo se encontraba representado.

Simultáneamente se aprobó una ampliación de capital en la cifra de 300.506,05 euros, mediante la emisión de 50.000 acciones, que deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, en efectivo (ingreso en cuenta o entrega de cheque bancario a nombre de la sociedad).

En el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», los antiguos accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número

de acciones proporcional a las que poseían. Finalizado dicho plazo, el Administrador único podrá ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas suscriptores, en el plazo de quince días.

La ampliación de capital quedará establecida en la cuantía de los desembolsos efectivamente realizados.

Trapagarán (Bizkaia), 28 de octubre de 2002.—El Administrador único.—47.341.

**AGRUPACIÓN MÉDICA
BALEAR, S. A.
(AMEBA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el salón de actos del nuevo edificio de despachos de la policlínica «Miramar», avenida Son Serra, sin número, de Palma de Mallorca, los días 27 y 28 de noviembre próximos a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, informe de auditoría, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001, y propuesta, en su caso, de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Rectificación del acuerdo sobre designación de Auditor de cuentas para el ejercicio del año 2001.

Cuarto.—Designación del Auditor de cuentas para el año 2002 y siguientes.

Quinto.—Aumento de capital social y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Como de costumbre y en evitación de molestias inútiles a los señores accionistas, se les ruega su asistencia a la segunda convocatoria.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social los documentos y cuentas que, en relación con los discutidos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación en la Junta, incluyendo el preceptivo informe, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.740.

**AHOLD SUPERMERCADOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****SUPERDIPLO, S. A.
PÍO CORONADO, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Fusión mediante absorción*

La Junta general universal de socios de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», la Junta general extraordinaria de accionistas de «Superdiplo, Sociedad Anónima» y el socio único de «Pío Coronado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, acordaron, todas ellas, el día 31 de octubre de 2002, la fusión por absorción de las sociedades «Superdiplo, Sociedad Anónima» y «Pío Coronado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», para lo que esta última ha aumentado su capital en 107.235 euros a fin de facilitar el canje, que se efectuará en la proporción de 1 participación nueva de la clase B de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», de 15 euros de valor nominal y con una prima de asunción de 10,89 euros, más 0,10 euros de compensación en metálico, por cada acción antigua de «Superdiplo, Sociedad Anónima».

Dicha fusión se acordó, junto con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión, cerrados, todos ellos, el día 31 de mayo de 2002. Así mismo, los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 2 de agosto de 2002, en el Registro Mercantil de Málaga el día 5 de agosto de 2002 y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria el día 14 de agosto de 2002.

La citada operación de fusión implicará la extinción y disolución de las sociedades absorbidas y el traspaso, en bloque, a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos del Activo y del Pasivo de las dos sociedades absorbidas.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Éstos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—María Alejandra Banegas Varola, Secretaria del Consejo de Administración de «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada» y Vicesecretaria de los Consejos de Administración de «Superdiplo, Sociedad Anónima» y «Pío Coronado, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—47.648. 1.ª 4-11-2002